

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.977,62
Total Activo	6.977,62
Pasivo:	
Capital	6.977,62
Total Pasivo	6.977,62

Se hace público el acuerdo con lo previsto Ley de Sociedades Anónimas 22/12/1989.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Juan Antonio Sanz Larrinaga.—54.822.

META4 SPAIN, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. Loek van den Boog, en representación de la sociedad Meta4 NV, Administrador Único de Meta Spain, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la C/ Rozabella, 8, Las Rozas, 28230 Madrid, el día 26 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente (lunes 29 de diciembre), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del nuevo Administrador Único.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público estos acuerdos.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Fdo.: D. Loek van den Boog, representante de Meta4 NV, Administrador Único de Meta4 Spain, S.A.—55.481.

MIC-SER, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 29 de septiembre de 2003, se acordó: Disolver la sociedad y, por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la Propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los accionistas en la proporción a los respectivos lotes de acciones, según el siguiente Balance:

Balance de cierre de 29 de septiembre de 2003

	Euros
Activo:	
Caja, euros	15.501,98
Resultados negativos ejercicios	44.618,02
Total Activo	60.120,00
Pasivo:	
Capital Social	60.120,00
Total Pasivo	60.120,00

Vic, 26 de noviembre de 2003.—Liquidador, Don Josep Casadevall Ginestet.—54.823.

MIRANDA FOODS, S. L.

(En liquidación)

La Junta General de Participes celebrada el 11 de noviembre de 2003 acordó la disolución de la compañía, abriéndose el periodo de liquidación, nombrándose como liquidador a Don Enric Mon-

turiol Arnau, anterior Administrador único de la Compañía.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don Enric Monturiol Arnau.—54.824.

MOREFILS, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

Período de enero a diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes capital	53.260,03
Hacienda Pública deudora diversos conceptos	550,74
Caja	4.629,16
Bancos	558,02
Dividendos activos a cuenta	15.400,00
Total activo	74.397,95
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Périda)	14.296,74
Total pasivo	74.397,95

Asimismo la citada junta acordó designar como liquidadora única de la sociedad a Doña Rosario Moreno Losada.

Barcelona, 4 de diciembre de 2003.—La liquidadora, Rosario Moreno Losada.—54.844.

NUEVA ITEMA GESTIÓN CARTERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BIENES Y SERVICIOS CANARIOS, S. A.

PUNTA LIMONES, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Nueva Itema Gestión Cartera, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avda. Conde de los Gaitanes, 50 y Bienes y Servicios Canarios, Sociedad Anónima y Punta Limones, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de la Feria, 40.

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios participes y accionistas respectivamente de las referidas Sociedades, celebradas el día 28 de Noviembre de 2003, acordaron la fusión mediante la absorción por parte de Nueva Itema Gestión Cartera, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), de Bienes y Servicios Canarios, S. A. y Punta Limones, S. A. (Sociedades absorbidas), íntegramente participadas por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de Noviembre de 2003 y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 24 de Noviembre de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los accionistas de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último

anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores, Enrique Romero Nuñez, M.^a Ángeles Romero Ruiz-Giménez y M.^a Teresa Romero Ruiz-Giménez.—54.634. 2.^a 11-12-2003

OSIATIS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 29 de diciembre a las 10:00 a.m. en la sede social, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el plazo que se acuerde.

Segundo.—Debate y decisión sobre sustitución de títulos accionariales.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Federico Villalva Quintana.—54.850.

PAMPLONICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SADAR, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas ambas el día 19 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Cárnicas del Sadar, S. A.» por «Pamplonica, S. L.», con disolución sin liquidación de la primera y traspasando en bloque su patrimonio a la segunda, titular del 100 % del capital de la sociedad absorbida, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos Sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de noviembre de 2003, aprobado por las expresadas Juntas Generales de Socios, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados ambos a 31 de agosto de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Pamplona, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Pamplonica, S. L. y Cárnicas del Sadar, S. A.—54.285. y 3.^a 11-12-2003

PANIFICADORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 10, el día 29 de diciembre de 2003, a las siete horas y treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de diciembre de 2003, a las ocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2002 y terminado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2002 y terminado el 30 de junio de 2003, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.—55.349.

PARAFINAS QUINTANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2003 ha acordado reducir el capital social en 39.221,26 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias que posee la Sociedad.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Rafael Guzman García.—53.876.

PARARED TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbente)

BJS SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades arriba indicadas, celebradas el 4 de diciembre de 2003, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo Bjs Software, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, la sociedad absorbida y Parared Tecnologías de la Comunicación, Sociedad Anónima, la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de noviembre de 2003. Los balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de julio de 2003. Asimismo, se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente que en lo sucesivo se denominará Parared Bjs, Sociedad Anónima, y el traslado de su domicilio social a Alcobendas, Madrid, Avenida de la Industria, número 6, Edificio A, portal B, planta 2.ª, lo que se publica para dar cumplimiento al artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado

desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2003.—Los Consejeros de Administración de ambas sociedades, representados por Don Juan Manuel Torre García como Consejero Delegado de ambas sociedades.—54.950.
1.ª 11-12-2003

PARTEK CARGOTEC, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el accionista único de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, actuando en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordó, por decisión de fecha 25 de junio de 2003, la escisión parcial de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, el cual se aportará en bloque a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará Hiab Cranes, Sociedad Limitada, como consecuencia de dicha aportación, el accionista único de la sociedad escindida suscribirá y desembolsará íntegramente la totalidad de participaciones sociales de la mencionada sociedad de nueva creación. Todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de acuerdo al proyecto de escisión parcial de fecha 25 de junio de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Conforme a lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único y acreedores de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—Don Pekka Vartiainen, Presidente del Consejo de Administración de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—54.365. y 3.ª 11-12-2003

PATRIMONIAL GOMATSA, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2003 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la compañía y aprobó, también por unanimidad, el balance final que se transcribe a continuación.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	817.117,60
Cuenta corriente con socios	165.717,74
Tesorería	20.244,35
Total Activo	1.003.079,69
Pasivo:	
Capital	942.086,47
Reserva legal	32.151,50
RT del ejercicio 2003	28.841,72
Total Pasivo	1.003.079,69

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—El liquidador, Ramón Golobart Mateu.—55.346.

PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Calle Zurbano, número 34, 3.ª derecha, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2003, a las once horas, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Disolución de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Liquidación, en su caso, de la Compañía. Balance final.

Quinto.—Adjudicaciones a los socios.

Sexto.—Acta de la sesión.

Madrid, 6 de diciembre de 2003.—La Administradora única, María Milagros Benegas Mendía.—55.514.

PINOLEO, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 30 de diciembre de 2003, a las 10.00 h., en Madrid, c/ Barceló, 1, 2.ª dcha.-2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador, Vicente Tomás Monteagudo.—55.406.

PLÁSTICOS REGUERA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Conforme a lo previsto en la estipulación Segunda de la Escritura de Constitución de la Sociedad y su remisión a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 23 de marzo de 1995, y según a lo establecido en sus artículos 45, 46 y demás concordantes de pertinente aplicación, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, para celebrar en las oficinas administrativas de la Sociedad, sitas en Polígono Industrial A Granxa, Rua F, Prolongación Paralela 3, Parcela 55, C.P.36400 —Porriño (Pontevedra), el día 30 de diciembre del presente año dos mil tres, a las diecinueve horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio Social de la Entidad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el Ejercicio Social correspondiente al año 2003, y los que legalmente correspondan.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios podrán examinar en el actual domicilio administrativo de la Sociedad, sito en Polígono Industrial A Granxa, Rua F, Prolongación Paralela 3, Parcela 55, Porriño (Pontevedra), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, a la que se refiere el punto primero del orden del día incluido en la presente